



Universidad Nacional

EXP-UNC: 1189/2009.-

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, **03 MAR 2009**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita autorización para realizar transferencia bancaria a favor de la UDUAL -UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA-, por la suma de U\$S 800,00 (Dólares USA OCHOCIENTOS) en concepto de pago Cuota Afiliación año 2009; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por el art. 25, Inc. d) Ap. 3 del Decreto 1023/01; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 3/vta. por la mencionada Secretaría,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a realizar la Transferencia Bancaria a favor de la UDUAL - UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA-, por los motivos expuestos precedentemente, invirtiendo en ello la suma total de \$ 3.074,00 (Pesos TRES MIL SETENTA Y CUATRO) y de acuerdo al siguiente detalle:

UDUAL -UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA- (U\$S 800,00 al C° \$ 3,53)	\$ 2.824,00
Gastos Bancarios estimados para la Transferencia Bancaria	\$ <u>250,00</u>
TOTAL	\$ 3.074,00

El gasto de que se trata será imputado en la partida que se detalla seguidamente y correspondiente al presupuesto vigente:

FUENTE	PROGR.	SUBPROGR.	ACT.	INCISO	PART.	PRINC.	PARCIAL	IMPORTE
11	04	02-00	01	5	1	6		\$ 2.824,00
11	04	02-00	01	3	5	5		\$ <u>250,00</u>
TOTAL								\$ 3.074,00

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 217